9263/06

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en la sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2006, adoptó el siguiente ACUERDO:

- 1º.-Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer las condiciones de implantación del edificio comercial en la parcela RP-13, promovido por la mercantil HIPERCOR, S.A. y redactado por los Arquitectos D. David Ramos del Viejo y D. Pedro Vilata Capont.
- 2º. -Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, sometiéndose a trámite de información pública el expediente durante VEINTE DIAS mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos municipal y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, computándose el inicio de este plazo desde la práctica de la notificación personal o publicación, siendo los gastos a cuenta del promotor.
- 3º.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo. Dado en El Ejido, a 8 de noviembre de 2006.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PLANEAMIENTO, DESA-RROLLO URBANÍSTICO Y P.I., Adela Cantón Suárez.

9578/06

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante legal, en dos ocasiones, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

TRASLADOS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS DICTA-DOS POR EL ALCALDE POR INFRACCIONES EN MATERIA DE TRAFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AMOTOR Y SEGURI-DAD VIAI:

N° Expedte.:	Nombre:	D.N.I:
2006/77.905	D. JUAN R. AMADOR UTRERA	75.237.869Q
2006/77.541	D. JOAQUIN LOPEZ CORTES	75.710.884J
2006/77.463	Da ANA M. LOPEZ MUNUERA	45.580.161A
2006/78.409	D. NICOLAS VAZQUEZ RODRIGUEZ	18.111.220P
2006/77.592	D. JOSE ANTONIO CORTES CORTES	24.219.901G
2006/77.787	D ^a NIJOLE KANAITIENE	X3.234.547B
2006/77.293	D. JOSE A. DEL REY MANZANO	38.064.913M
2006/77.197	D. VICTOR H. TUMIPAMBA CADEMA	X3.373.513B
2006/77.707	D. PEDRO LOPEZ SEGURA	27.264.788J
2006/77.302	D ^a BINTA SANOGO	X2.798.110E
2006/76.173	D. ACHIR ABDELAZIZ BEN	X4845365R

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es la Unidad de Servicios Fiscales del Área de Hacienda del Ayuntamiento de El Ejido.

Las personas responsables, como autores de los hechos en que consistan las infracciones, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, en la Unidad de Servicios Fiscales del Área de Hacienda del Ayuntamiento de El Ejido, constados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la Resolución Sancionadora, dictada por el Alcalde por Infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y que ponen fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Reposición, previo al Recurso Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dicto, la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la presente notificación, todo ello a tenor de lo dispuesto, en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en El Ejido (Almería), a 15 de noviembre de 2006. EL ALCALDE, Juan Enciso Ruiz.

10147/06

AYUNTAMIENTO DE FONDON

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por Operaciones Corrientes

Capítulo VII: Transferencias de Capital

TOTALGASTOS

Capítulo IX: Pasivos Financieros:

A) Gastos por Operaciones Cornentes				
Capítulo I:	Gastos de Personal	394.320,46 €		
Capítulo II:	Gastos en Bienes Ctes.			
	y Servicios	403.416,23 €		
Capítulo III:	Gastos Financieros	1.907,33 €		
Capítulo IV:	Transferencias Corrientes	526.643,93 €		
B) Gastos por Operaciones de Capital				
Capítulo VI:	Inversiones Reales	721.961,15 €		

31.402,42 €

143.767,94 €

2.223.419,46 €